



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Juan de Placid... Esta ditta como
Medor aia lugar y sin perjuicio de lo que
que me Cometa = Dios que por mandado de
Dm. se me a notificado auto mandando
que me encarque y labore en el R. R.
hino como fuere. que Dios me ayude
do contribuir a sus des. y mediante
ria Dm. se a de servir hablando con la
modestia judicial de suspender el efecto
de auto dando me por excusado re-
vocandole en caso necesario por contraria
imperio, o quando caso lugar ero aia que
por mi ocupacion y trabajos se me de el dho
por ciento que por R. Cedula se conuena
la justicia de lo que se labrare y se
deue hacer por lo que y favorable gole
mas ordinario = por que hablando co-
no habla de rechazar. pero R. despacho
con la justicia para que esta se encarque
de su recaudacion señalandole Dm.
los por ciento para ello no a motivo
no algunos sueldos para que se pre-
tenda quitar y desahogar mi cuidado
contar grave perjuicio a mi como
a la R. hacienda que nunca queda

